



INFORME PRUEBA TEÓRICA PRACTICA A CONDUCTOR



07 DE AGOSTO DE 2.024



PRUEBA TEÓRICA – PRÁCTICA

Procedimiento técnico – operativo; por medio del cual se busca establecer el nivel de cumplimiento de los requerimientos de la Resolución 9425 de 2022, referentes a la formación básica – formación básica aplicada y la formación específica en la conducción segura de vehículos automotores.

OBJETIVO: Determinar el nivel de conocimientos acordes a lo establecido en la Resolución 9425 de 2022, mediante la cual se establecen los requisitos de conocimientos y actividades de conducción para la obtención de las licencias de conducción en Colombia, de igual forma establecer los diferentes aspectos de habilidad, pericia, seguridad y experiencia en conducción de vehículos automotores, emitiendo un concepto técnico para la incorporación del aspirante al cargo

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Determinar actitudes y conductas tendientes al autocuidado y la protección del entorno.
- ❖ Establecer el nivel de conocimientos en materia de tránsito, transporte y seguridad vial.
- ❖ Identificar las capacidades, experiencia y las habilidades en la conducción seguridad de camionetas.
- ❖ Generar listado de actividades a realizar para la mejora continua en la actividad de conducción de vehículos automotores.

FICHA TÉCNICA DE LA PRUEBA TEÓRICO Y PRACTICA: A continuación se describe un resumen de la actividad desarrollada: **Especialistas en seguridad vial**

Descripción de la actividad	
Fecha de la evaluación	07 de agosto de 2.024
Empresa solicitante	Transporte Nueva Era
Lugar de la evaluación	Instalaciones del solicitante en Bogotá
Prueba solicitada	Prueba teórica - Practica previa al ingreso
Estándar para la evaluación	Estándar DDC 4(Defensive Driving Course) 4
Lineamiento para la evaluación	Actividades de conducción en ruta para la verificación de la experiencia, habilidad y pericia



Aspirante Evaluado	ERIKA MILENA SUAREZ RIAÑO				
No. De identificación	1.022.994.361				
No. De licencia de conducción	1.022.994.361				
Fecha de expedición de la licencia de Conducción	18/04/2024				
Categorías de la licencia de conducir	A2 / B1 / C1 – Vehículos se servicio publico				
Restricciones en la licencia de conducir	SI	X	NO		Conducir con Lentes
Fecha de vencimiento de la licencia de Conducción	C1 - 18/04/2027				
Cargo al que aspira	Conductor de vehículo de servicio especial				
Vehículo a emplear	Camioneta				

Instructor/evaluador	DARWIN ADALBERT HINCAPIÉ HERNÁNDEZ
No. De identificación	15.876.924
No. Lic. Instructor:	49832
Cat. Lic. Instructor	B1 - C1
No. Telefónico	319703789

Especialistas en seguridad vial

PRUEBA TEÓRICA: De acuerdo a lo determinado en la Resolución 9425 de 2022, se realiza evaluación teórica de conocimientos con el fin de determinar el nivel de conocimientos en materia de tránsito, transporte y seguridad vial, así:

Formación teórica: Reconocer los aspectos teóricos relacionados con los núcleos temáticos: movilidad segura y sostenible, normas de tránsito, señalización vial e infraestructura vial, y vehículos.

Formación básica aplicada: Identificar los elementos que componen la revisión pre-operacional y la mecánica y electrónica básica del vehículo, teniendo en cuenta los criterios de seguridad vial asociados.



Formación específica: Aplicar los conocimientos teórico - prácticos en contextos simulados y circulación vial mediante la realización de maniobras de conducción teniendo en cuenta las normas de tránsito y la señalización vial e infraestructura vial para una movilidad segura y sostenible.

A través de un cuestionario de preguntas de selección múltiple con única respuesta, el cual contiene veintiocho (28) simples, por medio de las cuales se busca evaluar ocho (8) pilares de conocimientos así:

PRUEBA TEÓRICA DE CONOCIMIENTOS			
Nombre del evaluado		ERIKA MILENA SUAREZ RIAÑO	
Pilar evaluado	No. De preguntas	Respuestas acertadas	Recomendación
Circulación	3	3	Mantener los conocimientos actualizados por cambio en normatividad referente a velocidades de circulación y lineamiento de movilidad segura
Conducción	4	3	Actualizar en conocimientos por cambio en normatividad referente a criterios de seguridad vial, comportamiento vial, lineamiento del conductor anexo 1 de la Resolución 1349 de 2017
Mecánica	3	3	Reforzar conocimientos de acuerdo a tipo de vehículo a emplear
Normatividad	6	6	Mantener los conocimientos actualizados por cambio en normatividad en materia seguridad vial
Responsabilidad	3	2	Actualizar en conocimientos por cambio en normatividad referente a comportamiento vs. Responsabilidades legales.
Seguridad vial	3	3	Actualizar conocimientos sobre cambios en señalización y demarcación vial vs. Circulación vial
Sensibilización	3	3	Actualizar conocimientos referentes a lineamientos de uso de automotores en actividades laborales
Señalización	3	3	Mantener los conocimientos actualizados.



Resultado cuantitativo:	4.6	Resultados cualitativos	<p>La Señorita Erika Milena Suarez Riaño, posee conocimientos básicos generalizados de índole técnico que le permiten conducir de forma prudente en las vías.</p> <p>Se recomienda suministrar conocimientos de las actualizaciones normativas del año 2024 y gestionar la certificación para el uso correcto de vehículos automotores.</p> <p>Así como suministrar conocimientos referentes al Programa Integral de Estándares para el uso de vehículos automotores en actividades de laborales.</p>
Conclusión de la prueba teórica:	<p>De acuerdo a los resultados obtenidos referentes a los conocimientos teóricos del conductor se concluye que la Señorita Erika Milena Suarez Riaño, posee amplios conocimientos de normatividad, conducción, comportamiento vial entre otros</p> <p>No se hace necesario implementar un plan de capacitación adicional para el conductor.</p>		

PRÁCTICA DE CONDUCCIÓN:

Con el fin de verificar la habilidad, pericia y comportamiento en el uso de vehículos automotores (conducción) de forma segura, eficiente y prudente; las personas que ejercen el cargo de conductor y/o las personas que por sus actividades laborales hacen uso de vehículos automotores deben estar plenamente adaptados a su vehículo, tener dominio sobre él, poseer un nivel de conocimientos sobre los conceptos generales de la normativa vigente en materia de tránsito, transporte y seguridad vial, realizar el alistamiento mediante revisiones e inspecciones diarias a los vehículos.

Por tal motivo y acordes a los protocolos y procedimientos generados por Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte, se deberá realizar evaluación que permita evidenciar y evaluar la conducción, dando cumplimiento a estos protocolos, lineamientos y procedimientos se realizó la presente evaluación:



PRUEBA PRÁCTICA DE CONDUCCIÓN DE CAMIONETA				
Nombre del evaluado		ERIKA MILENA SUAREZ RIAÑO		
Tipo de prueba		Prueba de conducción en recorrido laboral		
Duración de la prueba		45 minutos	Numero de ítems evaluados	5
DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMES EVALUADOS				
Inspección pre operacional y adaptación al Vehículo		La conductora evaluada posee criterios de revisión pre operacional acorde a lo determinado en la resolución 315 de 2013 en concordancia a lo reglamentado en la resolución 378 de 2.013.		
Puesta en marcha, conducción y circulación		La conductora realiza procedimientos previos al inicio de la marcha, los procedimientos de arranque y detención se realizan de forma segura.		
Comportamiento durante la conducción (Cordialidad - Respeto – Autocontrol)		La conductora demuestra comportamiento de tranquilidad ante el tráfico, serenidad ante situaciones de agresión vial de los demás actores viales, respeta la señalización y demarcación vial entre otros...		
Conducción en condiciones adversas		La conductora realiza actividades de minimización de riesgos ante situaciones de lluvia, así como circulación en zonas de tierra y encharcamiento por agua residuales en vías.		
Ubicación espacial vehicular y parqueo		La conductora realiza la actividad de circulación y maniobras de detención, manejo espacial, coordinación y comunicación con los espejos de manera correcta y acorde al lugar para el estacionamiento (parqueo).		
Resultado cuantitativo:		4.8	Viabilidad	POSITIVA para el uso de camionetas en actividades laborales.
Conclusión de a prueba práctica		De acuerdo las actividades prácticas durante la prueba en conducción de vehículos realizadas por la Señorita Erika Milena Suarez Riaño, se evidencia la experiencia, habilidad, por lo cual se indica que es APTA para el cargo.		



SOPORTES FOTOGRÁFICOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS





INFORME REALIZADO POR SOMOS VIALES S.A.S.

Profesional: Darwin Adalbert Hincapié Hernández

Posgrado: Master en Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial / U. Camilo José Cela – España

Profesión: Abogado / UNICIENCIA
Licenciado en criminalística / IUPFA – Argentina

Técnico: Tránsito y Seguridad Vial / SENA
Nivel superior en prevención e investigación policial / Carabineros de Chile
Profesional en Procedimientos Judiciales / UNIREMINTONG
Investigación Judicial con Énfasis en Criminología y Criminalística / UNILATINA

Experiencia laboral: Director de proyectos en seguridad vial
Coordinador de formación en prevención vial
Docente de planta en catedra de seguridad vial
Analista en seguridad vial

Actividades realizadas: Diseñador de programas y planes en seguridad vial – Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV, Planes integrales de educación en seguridad vial - PEI, programas integrales de seguridad vial – de análisis de infraestructura vial (rutogramas) campañas de impacto y minimización de riesgos viales

Elaborador de Planes de Manejo de Tráfico - PMT, Planes de Manejo y Regularización - PMR, analista en riesgos viales – analista en reconstrucción de accidentes de tránsito,

Auditor de planes estratégicos de seguridad vial, instructor y evaluador en pruebas de conducción del NSC, instructor en conducción avalado por ministerio de tránsito y transporte en las categorías A2 – B1 - B2 - C1 - C2.

Todo lo anterior lo ha desempeñado para diferentes empresas y/o compañías por parte de las Administradores de Riesgos Laborales (ARL).

Profesional: Darwin A. Hincapié Hernández.
Master Tráfico, Movilidad y Seguridad Vial.
Licencia 49832 del Min. Transporte.